

**ACTA DE PUBLICACIÓN DEL CONSENTIMIENTO DE LA BUENA PRO**

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ORDINARIO N° 015-2017-OSITRAN**

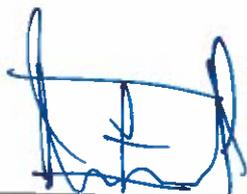
**"SERVICIO DE SUPERVISIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE LA BASE DE CÁLCULO Y DEL CORRECTO PAGO DE LA RETRIBUCIÓN AL ESTADO DE LAS EMPRESAS CONCESIONARIAS DE CARRETERAS - CONCESIONARIA VIAL DEL PERÚ S.A. Y NORVIAL S.A. DE LOS AÑOS 2014, 2015, 2016 Y 2017"**

En la ciudad de Lima, siendo las 11:00 horas del 01 de febrero del 2018; en las instalaciones del OSITRAN, se reunieron los miembros del Comité Especial Permanente designados mediante Resolución de Gerencia General N° 223-2017-GG-OSITRAN, a efectos de acordar se proceda a publicar el consentimiento de la Buena Pro del presente procedimiento de selección.

El Presidente del Comité Especial Ad Hoc dio inicio a la reunión informando que el día 31 de enero de 2018, se procedió a otorgar la Buena Pro del presente procedimiento de selección, y a efectuar su respectiva publicación a través de la página web de OSITRAN, y dado que sólo se presentó una oferta, la buena pro quedó consentida ese mismo día.

En tal sentido, considerando lo establecido en el numeral 1.12 de la Sección General de las Bases del referido procedimiento de selección, este colegiado acuerda por unanimidad, se proceda a efectuar la publicación del consentimiento de la buena pro.

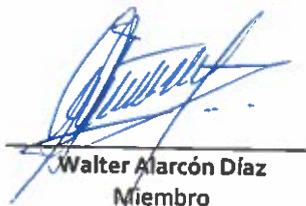
No habiendo otro tema más que tratar, siendo las 11:10 horas del mismo día, se cierra la sesión, suscribiendo los intervinientes, en señal de conformidad y aprobación del texto de la presente Acta.



Alex Javier Lope Lope  
Presidente



Rosa María Cerda Hernández  
Miembro



Walter Alarcón Díaz  
Miembro